

**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria virtual martes 8 de junio de 2021**

**ACTA No.43**

En la plataforma G-Suite, siendo las 10:18 horas, del 8 de junio de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-suite, los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima Constitucional, presidiendo el H.R. Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente:** Muy buenos días para todos los compañeros integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a los funcionarios de la Comisión, a todos los colombianos que a esta hora están conectados a través de las diferentes redes sociales. Señor Secretario, favor llamar a lista y verificar el quórum.

**El Secretario:** Sí Presidente, vamos a llamar a lista para la sesión del 8 de junio de 2021, siendo las 10:18 a.m. Quiero desearle un feliz cumpleaños al subsecretario, al doctor Emiro.

**El Presidente:** Secretario, igualmente el Presidente se une a esta efeméride y todos los funcionarios de la Comisión, doctor Emiro, feliz cumpleaños, que cumpla muchos más y aquí estamos a la espera de que Augusto pueda servir el whisky y poner la torta en la mesa.

**El Subsecretario:** Gracias Secretario y gracias Presidente.

**El Secretario:** Llamado a lista.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Presidente, la Secretaría le certifica en momentos de virtualidad, que muchas de las personas que no han contestado todavía el llamado lista, estaban en la plataforma, acá hubo un corte en la plataforma y me dicen por el interno que están tratando de conectarse. En este momento hay presentes en la plataforma 13 honorables representantes, en consecuencia, hay quórum decisorio para la sesión de la Comisión Séptima del 8 de junio de 2021.

**El Presidente:** Dado el quórum decisorio, señor Secretario ábrase la sesión del 8 de junio de 2021, dele lectura al Orden del Día para someterlo a consideración.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Orden del día.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2020 - 2021**

**Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021**

**(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2021 al 20 de junio de 2021*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**O R D E N D E L D I A**

**Fecha: junio 08 de 2021**

**Hora: 10:18 Horas**

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara y Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en forma presencial únicamente para los citados, por cuestiones de bioseguridad.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020 y sus modificaciones, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones No 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I.

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**APROBACION DE ACTAS**

**Acta No. 25 de octubre 27 de 2020 - 25 folios**

**Acta No. 26 de octubre 28 de 2020 - 28 folios**

**Acta No. 27 de noviembre 18 de 2020 - 46 folios**

**III**

**DISCUSION Y VOTACION DE PROYECTOS DE LEY**

1. **Proyecto de Ley No. 209 de 2020 Cámara**, “Por medio del cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento”

**Autores: H. R. VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA.**

**Radicado:** julio 21 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 690 de 2020**

**Radicado en Comisión:** septiembre 01 de 2020

**Ponentes Primer Debate** JUAN CARLOS REINALES AGUDELO (Coordinador Ponente), JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO. Designadas el 07 de septiembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 224 de 2021

**Ultimo anuncio:** junio 2 de 2021

1. **Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** HH. RR. [VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA](https://www.camara.gov.co/representantes/victor-manuel-ortiz-joya), [CARLOS JULIO BONILLA SOTO](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-julio-bonilla-soto), [ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ](https://www.camara.gov.co/representantes/alejandro-alberto-vega-perez).

**Radicado:** agosto 18 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 828 de 2020

**Radicado en Comisión:** septiembre 16 de 2020

**Ponentes Primer Debate** JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador Ponente), OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 14 de octubre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 481 de 2021

**Ultimo anuncio:** junio 2 de 2021

1. **Proyecto de Ley No. 447 de 2020 Cámara**, “Por la cual se reglamenta la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional CISAN”

**Autores:** HH. RR. [JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO](http://www.camara.gov.co/representantes/jorge-enrique-burgos-lugo), [MILENE JARAVA DIAZ](http://www.camara.gov.co/representantes/milene-jarava-diaz), [ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA](http://www.camara.gov.co/representantes/astrid-sanchez-montes-de-oca), [JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA](http://www.camara.gov.co/representantes/jorge-eliecer-tamayo-marulanda), [ELBERT DÍAZ LOZANO](http://www.camara.gov.co/representantes/elbert-diaz-lozano), [MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA](http://www.camara.gov.co/representantes/monica-liliana-valencia-montana), [MONICA MARIA RAIGOZA MORALES](http://www.camara.gov.co/representantes/monica-maria-raigoza-morales), [HERNANDO GUIDA PONCE](http://www.camara.gov.co/representantes/hernando-guida-ponce), [EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ](http://www.camara.gov.co/representantes/edward-david-rodriguez-rodriguez), [NILTON CÓRDOBA MANYOMA](http://www.camara.gov.co/representantes/nilton-cordoba-manyoma), [ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA](http://www.camara.gov.co/representantes/erasmo-elias-zuleta-bechara), [ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO](http://www.camara.gov.co/representantes/anatolio-hernandez-lozano), [FABER ALBERTO MUÑOZ CERON](http://www.camara.gov.co/representantes/faber-alberto-munoz-ceron), [HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE](http://www.camara.gov.co/representantes/harold-augusto-valencia-infante), [MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER](http://www.camara.gov.co/representantes/martha-patricia-villalba-hodwalker), [NORMA HURTADO SANCHEZ](http://www.camara.gov.co/representantes/norma-hurtado-sanchez).

**Radicado:** octubre 14 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1199 de 2020**

**Radicado en Comisión:** noviembre 03 de 2020

**Ponentes Primer Debate** FABER ALBERTO MUÑOZ CERON (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 04 de noviembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1558 de 2020

**Ultimo anuncio:** junio 2 de 2021

1. **Proyecto de Ley No 374 de 2020 Cámara**, “Por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales

**Autores:** HH. RR. [ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA](https://www.camara.gov.co/representantes/erasmo-elias-zuleta-bechara), [WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA](https://www.camara.gov.co/representantes/wilmer-ramiro-carrillo-mendoza), [HERNANDO GUIDA PONCE](https://www.camara.gov.co/representantes/hernando-guida-ponce), [JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/jose-eliecer-salazar-lopez), [HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE](https://www.camara.gov.co/representantes/harold-augusto-valencia-infante), [OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/oscar-tulio-lizcano-gonzalez), [ELBERT DÍAZ LOZANO](https://www.camara.gov.co/representantes/elbert-diaz-lozano), [ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA](https://www.camara.gov.co/representantes/astrid-sanchez-montes-de-oca), [ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO](https://www.camara.gov.co/representantes/anatolio-hernandez-lozano), [TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO](https://www.camara.gov.co/representantes/teresa-de-jesus-enriquez-rosero), [ALONSO JOSÉ DEL RIO CABARCAS](https://www.camara.gov.co/representantes/alonso-jose-del-rio-cabarcas), [MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER](https://www.camara.gov.co/representantes/martha-patricia-villalba-hodwalker), [MONICA MARIA RAIGOZA MORALES](https://www.camara.gov.co/representantes/monica-maria-raigoza-morales), [JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-eliecer-tamayo-marulanda), [ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA](https://www.camara.gov.co/representantes/alfredo-rafael-deluque-zuleta), [NORMA HURTADO SANCHEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/norma-hurtado-sanchez), [JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-enrique-burgos-lugo), [JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE](https://www.camara.gov.co/representantes/jose-edilberto-caicedo-sastoque), [FABER ALBERTO MUÑOZ CERON](https://www.camara.gov.co/representantes/faber-alberto-munoz-ceron), [MILENE JARAVA DIAZ](https://www.camara.gov.co/representantes/milene-jarava-diaz), [JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA](https://www.camara.gov.co/representantes/jose-gabriel-amar-sepulveda), [CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO](https://www.camara.gov.co/representantes/cesar-augusto-lorduy-maldonado), [JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO](https://www.camara.gov.co/representantes/john-jairo-roldan-avendano), [JHON ARLEY MURILLO BENITEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/jhon-arley-murillo-benitez), [NESTOR LEONARDO RICO RICO](https://www.camara.gov.co/representantes/nestor-leonardo-rico-rico), [ALFREDO APE CUELLO BAUTE](https://www.camara.gov.co/representantes/alfredo-ape-cuello-baute), [JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-diego-echavarria-sanchez), [ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO](https://www.camara.gov.co/representantes/alejandro-carlos-chacon-camargo), [ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO](https://www.camara.gov.co/representantes/eloy-chichi-quintero-romero) y el H.S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ.

**Radicado:** agosto 20 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 829 de 2020

**Radicado en Comisión:** septiembre 16 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador Ponente), MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA. Designados el 18 de septiembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1327 de 2020

**Ultimo anuncio:** junio 2 de 2021

1. **Proyecto de Ley No. 383 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se adoptan medidas para promover la producción, distribución y consumo de los alimentos saludables de la Canasta Básica de Salud Alimentaria 'CABASA”

**Autores:** HH. RR. [DAVID RICARDO RACERO MAYORCA](https://www.camara.gov.co/representantes/david-ricardo-racero-mayorca), [GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO](https://www.camara.gov.co/representantes/gloria-betty-zorro-africano), [JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-enrique-burgos-lugo), [ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/angela-maria-robledo-gomez), [LEON FREDY MUÑOZ LOPERA](https://www.camara.gov.co/representantes/leon-fredy-munoz-lopera), [MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/maria-jose-pizarro-rodriguez), FABOIAN DIAZ PLATA y los HH. SS. [JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA](https://www.camara.gov.co/juan-luis-castro-cordoba), [WILSON ARIAS CASTILLO](https://www.camara.gov.co/wilson-arias-castillo), [GUSTAVO BOLIVAR MORENO](https://www.camara.gov.co/gustavo-bolivar-moreno), [ANTONIO SANGUINO PÁEZ](https://www.camara.gov.co/antonio-sanguino-paez), [IVAN DARÍO AGUDELO ZAPATA](https://www.camara.gov.co/ivan-dario-agudelo-zapata), [VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA](https://www.camara.gov.co/victoria-sandino-simanca-herrera), [JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA](https://www.camara.gov.co/jorge-eduardo-londono-ulloa), [JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR](https://www.camara.gov.co/jesus-alberto-castilla-salazar), [ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA](https://www.camara.gov.co/armando-alberto-benedetti-villaneda), [LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES](https://www.camara.gov.co/luis-fernando-velasco-chaves).

**Radicado:** agosto 28 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 831 de 2020**

**Radicado en Comisión:** septiembre 16 de 2020.

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA (Coordinador Ponente), JHON ARLEY MURILLO BENITEZ. Designados el 18 de septiembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 155 de 2021

**Ultimo anuncio:** junio 2 de 2021

1. **Proyecto de Ley No. 354 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la ley 691 de 2001, mediante la cual se reglamenta la participación de los grupos étnicos en el sistema general de seguridad social en Colombia”

**Autores:** HH. RR. [JHON ARLEY MURILLO BENITEZ](https://www.camara.gov.co/representantes/jhon-arley-murillo-benitez), [FABER ALBERTO MUÑOZ CERON](https://www.camara.gov.co/representantes/faber-alberto-munoz-ceron), [ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ](https://www.camara.gov.co/representantes/elizabeth-jay-pang-diaz) y el H.S JUAN LUIS CASTRO CORDOBA.

**Radicado:** agosto 14 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 825 de 2020

**Radicado en Comisión:** septiembre 16 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ. Designados el 17 de septiembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 169 de 2021

**Ultimo anuncio:** junio 2 de 2021

1. **Proyecto de Ley No. 412 de 2020 Cámara**, “Por la cual se establecen lineamientos para los programas de apoyo a la mujer en gestación, el recién nacido y el que está por nacer - ley parto digno”

**Autores:** H.R. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL y la H.S. EMMA CLAUDIA CASTELLANOS

**Radicado:** septiembre 11 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 904 de 2020

**Radicado en Comisión:** septiembre 06 de 2020

**Ponentes Primer Debate** ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), NORMA HURTADO SANCHEZ, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA. Designados el 17 de septiembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1382 de 2020

**Ultimo anuncio:** junio 2 de 2021

**IV**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY**

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Presidente ha sido leído el Orden del Día, puede colocarlo en consideración.

**El Presidente:** En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, Representante Henry Fernando Correal tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera:** Gracias, Presidente. Un saludo desde la ciudad de Mitú, donde tenemos muchísimos problemas de conectividad señor Presidente. Era para recordarle a la mesa directiva y dejar la constancia señor Presidente, estamos pendientes del trámite y la discusión del proyecto de ley No. 276 que pretende el desahorro pensional. Presidente, este proyecto ya está en trámite, entonces era para que su señoría, por favor nos hiciera el favor con la Mesa Directiva y nos lo colocaran en discusión en el Orden del Día; y lo mismo el proyecto de ley que está para tercer debate, ya viene de Senado, para la Indigencia y la protección infantil étnica, entonces era para dejar esas dos constancias en el Orden del Día Presidente, y excusarme por si tengo problemas de conectividad, ya que en la ciudad de Mitú es difícil la conexión. Gracias, Presidente.

**El Presidente:** Continúa abierta la discusión del Orden del Día y para dejar también que quede como constancia, y que quede en el acta señor Secretario, estamos haciendo hasta lo imposible para que todos los proyectos de ley salgan avante, aquí a una solicitud respetuosa que hace el Representante Henry Correal, pero doctor Henry, además de usted, los 18 representantes restantes también me están haciendo esta solicitud, y diría yo, que alrededor de unos 40 o 50 congresistas han llamado a esta Mesa Directiva para que les incluyamos en el Orden del Día todos los proyectos. Yo espero que nos entiendan, si alguna Comisión ha sido diligente, ágil, eficaz y eficiente, ha sido esta, pero todos no los podemos montar dentro del Orden del Día, constantemente me llaman para incluirlos en el Orden del Día, pero nos es imposible. Entonces que quede claro, que quede la constancia señor Secretario, en el acta, que aquí lo hace el Representante Henry Fernando Correal, pero que lo hacen vía chat los demás congresistas, llámense senadores, llámense representantes a la Cámara, y para esta Presidencia de esta Mesa Directiva, es muy difícil sacar todos los proyectos, hemos venido avanzando con agilidad, sacamos entre 5 y 6 proyectos diarios, pero ya lo otro se escapa, es ajeno a nuestra voluntad y al querer, ojalá todos pudieran salir. Continúa abierta la discusión...

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:** Solo para confirmar la asistencia, señor Presidente, aunque estaba pendiente desde hace rato de la sesión.

**El Presidente:** Sí, doctor Faber, queda registrado Vicepresidente. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

**El Secretario:** Sí, Presidente, para aprobar el orden del día del 8 de junio de 2021. Votando **SI**, se aprueba el orden del día; votando **NO**, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Correa Omar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia, Soto de Gómez María Cristina, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ.**

Por el **NO** votaron:

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente:** Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:** Sí Presidente. Por 16 votos ha sido aprobado el orden del día Presidente. La Secretaría certifica el ingreso a la plataforma del Representante José Luis Correa López siendo las 10:34 A.M.

**El Presidente:** Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

**El Secretario:** Sí, Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el II aprobación de actas. Vamos a aprobar las actas No. 25 de octubre 27 de 2020, 26 de octubre 28 de 2020 y 27 de noviembre 18 de 2020. Para aprobar estas tres (3) actas, entonces Presidente como siempre hemos hecho el mecanismo, vamos llamando a lista y si alguno cree que no debe votar determinada acta, lo manifiesta y yo aquí lo certifico.

**El Presidente:** En consideración las actas que reposan en sus correos y anunciadas por el Secretario, que son las No. 25, 26 y 27, se abre su discusión, doctor Gómez ¿Usted está pidiendo el uso de la palabra? Doctor Jorge Gómez, doctor Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Sí, le oigo.

**El Presidente:** Sí señor, ¿Usted estaba pidiendo el uso de la palabra?

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Pero era para antes del orden del día, para apoyar la petición del doctor Correal, pero como ya leyeron el orden del día, pero no, yo estoy de acuerdo que hay muchas dificultades con los proyectos de ley, para que alcancen a pasar todos, pero nosotros podríamos hacer que… yo voy a conversar con mis compañeros de la oposición que, en la tanda de proyectos de la oposición, incluyamos el del Representante Correal, ¿Le parece a usted bien?

**El Presidente:** No tengo problema, doctor Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Habíamos quedado que hacíamos una sesión para los proyectos de la oposición, que posiblemente no sean tantos que ocupen toda la sesión.

**El Presidente:** Perfecto, pero recuerde que yo les había dicho hace como 20 días y no nos han hecho llegar el listado.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Yo le dije la mía por lo menos, yo sí le puse la mía en su WhatsApp, una es un proyecto de ley que tengo yo.

**El Presidente:** Sí, me lo acaba de poner doctor Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Es uno solo

**El Presidente:** Perfecto. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Vamos para aprobación de las actas. Acta No. 25 de octubre 27 de 2020, acta No. 26 de octubre 28 de 2020 y el acta No. 27 de noviembre 18 de 2020. Votando **SI**, se aprueban las actas, votando **NO**, no se aprueban.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Correa López José Luís, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Correa Omar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia, Soto de Gómez María Cristina, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciséis (16) votos por el **SÍ**.

Por el **NO** votaron:

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente:** Cierre el registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Las actas han sido aprobadas por 16 votos, votos suficientes y necesarios para la aprobación de las tres actas.

**El Presidente:** Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:** Sí Presidente, El siguiente punto del Orden del Día es el tercer punto que es discusión y aprobación de proyectos de ley. El primer proyecto de ley es el proyecto de ley No. 209 de 2020 - Cámara, *“Por medio del cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento”.* Autores: H.R. Víctor Manuel Ortiz Joya. Radicado: julio 21 de 2020. Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 690 de 2020; Radicado en Comisión: septiembre 01 de 2020; Ponentes Primer Debate: Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador Ponente), Jorge Alberto Gómez Gallego, designados el 07 de septiembre de 2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 224 de 2021; Ultimo anuncio:junio 2 de 2021. Presidente, este es el proyecto de ley que tenemos en el primer punto del Orden de los proyectos para discusión y aprobación de los proyectos el día de hoy.

**El Presidente:** Me recuerda, ¿El proyecto de ley es él?

**El Secretario:** Sí, Presidente, el proyecto de ley es el No. 209 de 2020 - Cámara.

**El Presidente:** Y el coordinador ponente es Juan Carlos Reinales y tiene de ponente a Jorge Gómez. ¿Estoy en lo correcto, Secretario?

**El Secretario:** Sí, Presidente.

**El Presidente:** Perfecto. Señor Secretario, por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:** Sí, Presidente, con que termina la ponencia al proyecto de ley, vamos a leer la proposición. Proposición: “*Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley, proponemos a los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar la aprobación al primer debate del proyecto de ley No. 209 de 2020 – Cámara ‘’Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento con el pliego de modificaciones expuesto’’* Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo, coordinador ponente, Jorge Alberto Gómez Gallego, ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, Presidente. El Presidente está sin internet en este momento, estoy certificando la entrada a la plataforma del Representante Jorge Benedetti siendo las 10:45 A.M.

**El Presidente:** En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

**El Secretario:** El Presidente me ha dado la orden para la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 209 de 2020. Votando **SI,** se aprueba la proposición, votando NO, no se aprueba. Les pido disculpas, que hay muchos problemas de conectividad.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Correa López José Luis, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Correa Omar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia, Soto de Gómez María Cristina, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciocho (18) votos por el **SÍ.**

Por el **NO** votaron:

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente:** Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

**El Secretario:** Sí, Presidente, la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley No. 209 de 2020, ha sido aprobada con 18 votos, suficientes y necesarios para su aprobación.

**El Presidente:** Secretario, deme un segundo, es que a mí como me sacó el sistema, no vi si de pronto alguien me estaba pidiendo el uso de la palabra, aquí veo a Mauricio Toro, tiene la mano levantada.

**El Presidente:** OK., entonces articulado señor Secretario.

**El Secretario:** Sí, Presidente, el articulado. Este proyecto de ley tiene 10 artículos incluyendo la vigencia, tiene tres proposiciones, una al artículo 5°, es del doctor Fabián Díaz, otra proposición de suprimir el artículo 5°, es de la doctora Norma Hurtado y otra proposición donde se adiciona un artículo nuevo, de la doctora Ángela Sánchez. Son tres proposiciones, Presidente.

**El Presidente:** Entonces serían: una de Fabián Díaz que es modificatoria al artículo 5°, otra eliminatoria de la doctora Norma Hurtado al mismo artículo 5° y el artículo nuevo, de la doctora Ángela Sánchez.

**El Secretario:** Así es, Presidente.

**El Presidente:** Doctor Reinales, ¿Usted me está pidiendo el uso de la palabra?

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Sí, Presidente, cuando usted considere que sea oportuno, quisiéramos desde el equipo ponente realizar una muy breve explicación del proyecto, de tal forma que sensibilicemos a la Comisión sobre esta importante iniciativa.

**El Presidente:** ¿Cuánto tiempo requiere, doctor Reinales?

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Cinco minutos, Presidente, obviamente independiente de lo que el Representante Gómez, también del equipo ponente, pues considere.

**El Presidente:** Representante Gómez, ¿Usted va a hacer uso de la palabra también para exponer el proyecto?

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** No, yo me siento bien representado en el doctor Reinales que tiene la misma posición mía, entonces, para repetir las cosas creo que no, el ahorro de tiempo es bien importante. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Perfecto. Doctor Reinales, hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Gracias, señor Presidente. Solicito el favor a la parte técnica que me ayude con unas pocas diapositivas que hemos diseñado. Bien, yo quiero agradecerle, ante todo Presidente, al Representante Jorge Gómez, y por supuesto, a nuestros equipos técnicos asesores, quienes nos han ayudado a realizar este ejercicio, a entenderlo y a darle pues la importancia que tiene. Varias cosas a manera de contexto: La Ley 1276, es la ley que permite darle herramientas a los entes territoriales municipales, y por supuesto, departamentales, para que implementen lo que tanto se había solicitado y es el cuidado de los adultos mayores a través de la conocida estampilla del adulto mayor. Esta estampilla, todos lo sabemos, tiene una distribución de 70-30, el primer porcentaje de 70% para la adecuación de “Centros Día o Vida” de atención domiciliaria con una serie de profesionales que se encargan de los cuidados psicológicos, físicos, nutricionales, entre otros, gerontólogos y demás del adulto mayor; y el siguiente 30% o el restante más bien dicho, para hacer convenios con los hogares de bienestar que cumplan ciertos requerimientos y condiciones sobre todo del ministerio de Salud. Existe también una política pública del cuidado del adulto mayor. Este proyecto de ley, lo que hace queridos representantes, es fortalecer esta normatividad, enriquecerla de tal manera que esa política pública sea de verdad, vaya ampliando sus posibilidades en la atención de una franja poblacional cada vez creciente. Hoy se calcula una población de adultos mayores de 6.5 millones de habitantes colombianos que clasifican para esa franja poblacional, y de esos 6.5; 3.5 millones no tienen hoy subsidio del adulto mayor, la mal llamada ‘’Mala Pensión’’, pero lo peor es que solamente 1.5 millones de adultos mayores, en Colombia aplican a ese subsidio y obviamente es insuficiente para que tengan una vida digna ya en el ocaso de su vida. Es evidente y hay que reconocerlo, a través de los gobiernos, y esta Comisión específicamente ha sido bastante solidaria y bastante acuciosa en incrementar medidas que vayan mejorando las condiciones del adulto mayor, aquí hemos aprobado, por ejemplo, la portabilidad del subsidio del adulto mayor, aquí hemos aprobado el mejoramiento en las condiciones de cuidadores y cuidadoras, entre otros proyectos de ley que van mejorando las condiciones de esta franja población vulnerable. Finalizo en este contexto diciendo que esta población tiende a crecer en Colombia de manera geométrica, diría yo, y tiende a crecer por dos razones fundamentales: una, digamos la ampliación o el aumento en la expectativa de vida de los seres humanos, y obviamente, esto va generando más adultos mayores; y la otra, definitivamente las condiciones sociales en nuestro país son condiciones que hacen que esta franja poblacional que crezca, crezca de manera en su mayoría, vulnerable. A lo largo del articulado se pretenden los siguientes objetivos: Uno, fortalecer la política pública, fortalecer la Ley 1276, entregarle al ministerio de Salud el fortalecimiento de esta política pública con criterios de protección hacia el adulto mayor, ampliar o más bien fortalecer la distribución de los recursos que protegen el adulto mayor según lo dice la Ley 1276. Y el proyecto original finalizaba con algo que me parecía interesante y era que las cajas de compensación se encargaran de procesos de capacitación para el adulto mayor y para los cuidadores y cuidadoras, con cargo, repito, con cargo a las cajas de compensación familiar. Sin embargo, al revisar bien el proyecto de ley original, encontramos que ya está incluido este artículo, o más bien esta idea, dentro de la política pública y el proyecto de ley que ya nosotros aprobamos de cuidadores y cuidadoras. Por tal razón, aprovecho Presidente este momento, para solicitarle a la Representante Norma Hurtado que retire su proposición de eliminación del artículo 5°, porque ya está considerada en el texto final de la ponencia que acabamos de aprobar, es decir, ese texto ya incluye la eliminación de ese artículo, por consiguiente, digamos que perdería sentido esta proposición. Por lo demás, invitar a los representantes de la Comisión Séptima, a que nos acompañen en un proyecto sencillo, no es complejo, pero es de mucho impacto, sobre todo, a la hora de proteger, repito, a una franja poblacional cada vez más creciente y desafortunadamente cada vez más vulnerable. Gracias, Presidente y gracias representantes de la Comisión Séptima.

**El Presidente:** Gracias a usted, Representante Reinales. Continuemos entonces Secretario, con el articulado, dijimos que eran 10 artículos incluyendo la vigencia y un artículo nuevo de la doctora Ángela Sánchez. Le pregunto: doctor Reinales, ¿alguna de las proposiciones se encuentra avalada?

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Presidente, con la observación que hice ahorita en la exposición de solicitarle respetuosamente a la Representante Norma, que retire su proposición de eliminación del artículo cinco, todas están avaladas, debo decirle, Presidente, que me informan que ha llegado una nueva proposición del Representante Fabián Díaz, que nos corrige un error, garrafal, además, le agradecemos mucho por esta proposición, que lo que hace, repito, es corrección de un error de redacción y, por supuesto, la avalamos. Las otras dos proposiciones, una de la Representante Norma y otra de la Representante Ángela Sánchez, completamente de acuerdo con esas iniciativas, repito, salvo una de la Representante Norma, que ya expliqué de qué se trataba y que le solicito respetuosamente la retire en razón a lo argumentado. Gracias, Presidente.

**El Presidente:** Doctor Reinales, entonces está avalada, para claridad, la del doctor Fabián al artículo cinco, está avalado el artículo nuevo de la doctora Ángela Sánchez, no avalada la eliminación de la doctora Norma, aquí en el chat ya está manifestando que la retira, doctora Norma. ¿Usted nos confirma el retiro, por favor?

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez:** Gracias Presidente, sí señor, retiro la proposición de eliminación del artículo 5°, pido excusas, ya estaba eliminado y agradezco al coordinador ponente y a los ponentes, haber avalado la del artículo número cuatro, y sigamos adelante con este bonito proyecto.

**El Presidente:** Perfecto, muchas gracias doctora Norma. Señor Secretario, démosle lectura a las dos proposiciones, a la del doctor Fabián y la de la doctora Ángela, y sometemos en bloque el articulado.

**El Secretario:** Sí, Presidente, vamos a leer las dos proposiciones. Proposición modificativa al artículo 5°, que se trata del control a los recursos del adulto mayor, se le quita la palabra **Nación** y se le reemplaza por la palabra **República,** porque quedaría la Contraloría General de la República; lo mismo en el parágrafo, se le quita la palabra Nación y se le cambia por la palabra República, esta es la proposición modificativa del doctor Fabián Díaz que está avalada por el ponente al artículo 5°. Ahora sí, vamos a leer el artículo nuevo que pide la doctora Ángela Sánchez Leal, se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley No. 209 de 2020 - Cámara, esta es la proposición, Artículo Nuevo. Acceso a programas sociales del Estado para cuidadores y cuidadoras del adulto mayor. Cuando el cuidador o cuidadora del adulto mayor no tenga ingresos propios ni acceso al Sistema de Seguridad Social en el régimen contributivo, se garantizará su prelación en la inscripción de los programas sociales del Estado y su inscripción en el régimen subsidiado, ésta es la proposición del artículo nuevo que adiciona la Representante Ángela Sánchez y está también avalada, según escuchamos, por los ponentes. Entonces, Presidente, puede colocar a consideración los 10 artículos incluyendo la vigencia, más las dos proposiciones avaladas, que una es del Representante Fabián Díaz (modificativa) y la otra es del artículo nuevo de la Representante Ángela Sánchez. Presidente, puede someter a consideración los 10 artículos del proyecto de ley y las dos proposiciones avaladas.

**El Presidente:** En consideración los 10 artículos incluyendo la vigencia, con la proposición avalada del Representante Fabián Díaz al artículo 5°, y con la proposición del artículo nuevo de la Representante Ángela Sánchez, se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

**H. Representados de Juan Carlos Reinales Agudelo:** Presidente, gracias, excúseme, es para que usted le solicite al señor Secretario revisar bien, creo que la Representante Norma pasó dos proposiciones de las cuales una de ellas ya conocemos lo que ocurrió, pero hay otra que si fue avalada por los ponentes.

**El Presidente:** Deme un segundo; Representante Reinales, acláreme eso último que acaba de mencionar, doctor Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Sí, Presidente, es que tengo entendido que la representante norma Hurtado paso dos proposiciones, una de las dos proposiciones una la retira por lo ya explicado y la otra proposición tiene el aval de los ponentes, pero esa no escuché que el señor secretario la relacionara.

**El Presidente:** Es que aquí no existe Representante Reinales, y esa es la inconformidad y la dificultad que tenemos. De la Representante Norma sólo existe una proposición de eliminación al artículo 5°, pero aquí en la Secretaría no existe una proposición diferente. Señor Secretario, le pregunto.

**El Secretario:** Presidente, en tiempos de virtualidad, siempre lo hemos dicho, parece que viene en camino, entonces me dicen los asistentes de la Comisión que la proposición acaba de llegar, no la conozco, pero ya está en el sistema, en el correo electrónico oficial de la Comisión Séptima de la Cámara.

**El Presidente:** Entonces imprimámosla para darle lectura. Representante Norma, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez:** Gracias, señor Presidente, ya me había referido en los agradecimientos, es simplemente un cambio en el artículo 4° y es retirar las palabras ‘**’Una caja de compensación’’** por ‘**’Sistema General de Seguridad Social Integral’’** y ésta ya está avalada por el señor ponente, así que, le agradezco al Secretario que la haya podido relacionar y encontrarla en la virtualidad, es una corrección pequeña. Gracias, Presidente. Y está avalada señor Presidente.

**El Presidente:** Démosle lectura, señor Secretario, aquí nos acaba de llegar la proposición. Le damos la bienvenida aquí al recinto de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, a todos los concejales del Municipio de La Estrella, los tenemos visitando, conociendo la institución, conociendo cómo funciona el Congreso, pues sabemos que algunos de ustedes harán parte de esta prestigiosa y honorable corporación. Señor Secretario dele lectura a la proposición.

**El Secretario:** Presidente, vamos a leer la proposición modificativa al artículo 4°. Artículo 4°, presentado por la Representante Norma Hurtado. El artículo 4° se refiere a la política de preparación para el retiro. La Representante Norma pide quitar las palabras ‘**’Una caja de compensación’’** y en negrilla escriben las palabras **‘’Sistema General de Seguridad Social Integral’’**, ésta proposición que está avalada por los ponentes, Presidente, es al artículo cuarto, si tiene a bien, pues puede someter a consideración los 10 artículos con las tres proposiciones avaladas.

**El Presidente:** ¿Esa proposición, ¿Secretario, es el artículo 4°?

**El Secretario:** Al artículo 4°, Presidente. Y es avalada por los ponentes.

**El Presidente:** Y ya el coordinador ponente argumentó que efectivamente esa está avalada y que la que retiran es la de eliminación al artículo 5°. Entonces vamos a someter a consideración los 10 artículos incluyendo la vigencia, con la proposición de la Representante Norma al artículo 4°, la proposición del Representante Fabián al artículo 5° y la proposición de artículo nuevo de la Representante Ángela Sánchez, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, ¿Doctor Cristancho, usted me está pidiendo el uso de la palabra?

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Presidente, Buenos días, si, es que tengo algunas duditas antes de, y quisiera manifestarlo, Presidente.

**El Presidente:** Sí, Representante Cristancho, bien pueda.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Gracias, señor Presidente. No Presidente, lo que pasa es que, leyendo el proyecto de ley, muy interesante de por sí, pues en el sentido de que es protección al adulto mayor, medidas para proteger al adulto mayor y fortalecer la política de envejecimiento, política en la cual pues de la Ley 1276, la cual modificó la Ley 687 de 2001 en cuanto a los colombianos adultos mayores que nunca pudieron acceder a esa pensión, nivel del Sisbén uno y dos, niveles y de pobreza extrema, me parece muy interesante, como les digo, fue una política que empezó en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, política nacional de envejecimiento y vejez, fortalecida después en el segundo mandato de Santos, en el cual la vigencia va hasta el año 2024, entonces tengo unas preguntas al respecto en el tema de Colombia mayor, esa política como tal va hasta el año 2024, 1276 y en el proyecto de ley yo no veo en ninguna parte esa extensión del tiempo de la política, entonces quisiera preguntarle al coordinador ponente si eso está [intrínseco](https://www.google.com/search?rlz=1C1GCEA_enCO897CO897&sxsrf=ALeKk02ZNZvpwXiqGKYqF8fkWAvtPl3SUA:1625673474508&q=intr%C3%ADnseco&spell=1&sa=X&ved=2ahUKEwi3ut_PqdHxAhW4QzABHb9hDjIQkeECKAB6BAgBEDU) y no es necesario enunciarlo en ningún artículo, porque en esa de la 1276 lo hace vigente hasta el 2024, entonces me preocupa, porque lo ideal sería que muchos más colombianos, son 6,080,000 colombianos el año pasado y más o menos son 2,500,000 adultos mayores de estrato uno y dos que necesitarían que en este momento si acaso lleguemos a 1.600.000, faltaría, incluso, ese recurso que es muy merecido por ellos, esos abuelos que han dado todo por su vida, pero no sé si es que estoy equivocado porque la 1276 manifiesta que la vigencia únicamente es hasta el año 2024, entonces, no sé si al aprobar este proyecto de ley está incluido, está ya intrínsecamente se entiende que va hasta ahí, o es necesario ampliar la vigencia a esta política de envejecimiento en el país. Gracias, señor Presidente, muy amable.

**El Presidente:** Gracias a usted, Representante Cristancho. tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:** Gracias, señor Presidente. Bueno, un saludo para el Representante Cristancho. En efecto, a lo largo del articulado no se amplía la vigencia de la política pública, a lo largo de estas disposiciones, se realizan dos acciones, una, fortalecer la política y segundo, entregarle al ministerio de Salud la potestad para que este sea quien amplíe esta política pública, está precisamente en uno de los artículos, Representante Cristancho. Será entonces el ministerio de Salud, quien tenga la potestad en ese momento de hacer la ampliación de la vigencia de la política pública, entre otras cosas, porque si bien es cierto, la Ley 1276 habla de ese tiempo específico, recuerden ustedes que la Ley 1276 fue formulada en el año 2009, pero reglamentada por los consejos municipales y las asambleas departamentales en diferentes fechas, es decir, no ha habido homogeneidad en cuanto a la reglamentación de la Ley en los entes territoriales municipales, por eso entonces pensamos que es el ministerio de Salud quien tiene la potestad tanto para ampliarla, perdón la redundancia, para ampliar y para fortalecer la política pública.

**El Presidente:** Gracias, Representante Reinales, continúa abierta la discusión, el Representante Mauricio Toro está solicitado ausentarse por un momento mientras va a un proyecto de su interés en la Comisión Quinta, bien pueda, Representante Mauricio. Continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario, para el articulado en bloque con las proposiciones enunciadas, favor llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Vamos a votar los 10 artículos incluyendo la vigencia del proyecto de ley No. 209 de 2020 - Cámara con las tres proposiciones avaladas. Votando **SI,** se aprueba el articulado con las tres proposiciones, votando **NO,** no se aprueba. Llamado a lista.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Correa Omar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia, Soto de Gómez María Cristina, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciocho (18) votos por el **SÍ.**

Por el **NO** votaron:

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente:** Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Los 10 artículos del proyecto de ley No. 209 de 2020 con las tres proposiciones avaladas han sido aprobados por 18 votos, suficientes y necesarios. Aprobado el articulado señor Presidente.

**El Presidente:** Aprobado el articulado, señor Secretario título y pregunta.

**El Secretario:** Presidente, para votar el título y la pregunta del proyecto de ley No. 209 de 2020 Cámara. Vamos a aprobar el título y la pregunta. Título: *“Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento”,* este es el título; y preguntarles a los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de representantes ¿Si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

**El Presidente:** En consideración el título y pregunta leídos por el señor Secretario, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que voy a cerrar, se cierra. Señor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los honorables representantes.

**El Secretario:** Sí, Presidente, vamos a aprobar el título y la pregunta del proyecto de ley No. 209 de 2020. Votando **SI,** se aprueba el título y la pregunta, votando **NO,** no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Correa Omar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia, Soto de Gómez María Cristina, para un total de quince (15) votos por el **SÍ.**

Por el **NO** votaron:

Cero votos (0) votos por el **NO**

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente:** Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario:** Presidente, el título y la pregunta han sido aprobados por 15 H. representantes.

**El Presidente:** Se encuentra en plataforma el Representante Víctor Ortiz que quiere agradecerle a la Comisión por la aprobación del proyecto de ley No. 209 de 2020 - Cámara. ¿Representante Víctor, se encuentra en plataforma?

**H. Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Sí señor, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:** Bienvenido, Representante Víctor, a ésta su Comisión, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Muchas gracias, Presidente Juan Diego, a la Mesa Directiva, al coordinador ponente, Representante Reinales, a cada uno de ustedes, muy sencillo, quiero darle las gracias por la aprobación de este proyecto. Un proyecto que busca sensibilizar, busca darle ese sentido de pertenencia y mejorar las condiciones a nuestros nonos, aquí en Santander les decimos nonos a nuestros adultos mayores, a nuestros abuelos, y dignificar ¿en qué sentido?, hombre, yo creo que a veces tratamos de, y lo digo por experiencia en la Comisión Tercera, de aprobar la estampilla, de aprobar impuestos, pero se nos olvida cómo va a ser el desarrollo de esos recursos que se autorizan a nivel nacional o a nivel territorial, y eso estaba pasando con los centros de vida y los centros bienestar de nuestros adultos mayores. Con este proyecto y con el articulado que ustedes votaron y aprobaron, por lo cual les doy las gracias, se busca es eso, que los recursos lleguen a tiempo, el compromiso con la entidad territorial de proveer y de girar los recursos, meter también un poco en este tema social a las cajas de compensación familiar que cumplan una misión en el deber de la Seguridad Social. La Seguridad Social no solamente es salud, pensión y riesgos profesionales sino que la Seguridad Social también es darle bienestar a nuestros adultos mayores, la Seguridad Social es darle esa tranquilidad, es mejorarles las condiciones de vida y asimismo, tener esa responsabilidad por parte del sistema de salud, y hacer un control preventivo, de estar ahí atentos al comportamiento social, a la vida en comunidad, a su vida y a su salud, para poder cumplir esa misión que tenemos nosotros y es cuidar de nuestros abuelos. Hombre, yo creo que aquí estamos edificando un puente igualmente para nosotros, porque todos vamos a ser muy pronto adultos mayores y creo que esto es dignificar esta población. Agradecerles nuevamente a ustedes y decirles que la invitación a cada uno de ustedes, que este proyecto cuando se vote en Plenaria de Cámara, pues contar con el apoyo de ustedes y de sus bancadas. Muchas gracias Presidente, cordial saludo y bendiciones para todos.

**El Presidente:** Gracias, compañero Víctor y bienvenido siempre a esta Comisión. Señor Secretario siguiente proyecto en el Orden del Día.

**El Secretario:** Sí, Presidente, el siguiente proyecto en el Orden del Día es el Proyecto de ley No. 366 de 2020 - Cámara, “Por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones”. Autores: HH. RR. [Víctor Manuel Ortiz Joya](https://www.camara.gov.co/representantes/victor-manuel-ortiz-joya), [Carlos Julio Bonilla Soto](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-julio-bonilla-soto), [Alejandro Alberto Vega Pérez](https://www.camara.gov.co/representantes/alejandro-alberto-vega-perez). Radicado: agosto 18 de 2020; Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 828 de 2020; Radicado en Comisión: septiembre 16 de 2020; Ponentes Primer Debate: Jorge Enrique Benedetti Martelo (Coordinador Ponente), Omar De Jesús Restrepo Correa, Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados ponentes el 14 de octubre de 2020. Ponencia Primer Debate: (Presidente, hay una publicación en la Gaceta No. 1559 de 2020 de una ponencia negativa y otra publicación en la Gaceta No. 481 de 2021 de una ponencia positiva). Ultimo anuncio: junio 2 de 2021. Éste es el proyecto Presidente, y hay un impedimento antes de la discusión, de éste proyecto de ley.

**El Presidente:** Recuérdeme el coordinador ponente.

**El Secretario:** El coordinador ponente es el Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.

**El Presidente:** Y la ponencia positiva, ¿Es de?

**El Secretario:** La ponencia positiva es de los Representantes Jorge Enrique Benedetti Martelo y Omar de Jesús Restrepo es positiva, y la negativa es del doctor (Inaudible).

**El Presidente:** ¿Existen impedimentos, señor Secretario, para este proyecto?

**El Secretario:** Sí, Presidente, me acaba de llegar un impedimento.

**El Presidente:** ¿De quién es el impedimento?

**El Secretario:** Del Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente:** Secretario, entonces el impedimento es mío, le voy a pedir al Vicepresidente, al Representante Faber Alberto Muñoz Cerón que asuma la coordinación de la sesión mientras es votado mi impedimento, y yo abandonaré y me retiraré de la plataforma y del recinto.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:** Aquí estoy pendiente, señor Presidente. Por favor, Secretario, verifique que el retiro del señor Presidente de la plataforma para poder entrar en consideración del impedimento.

**El Secretario:** Doctor Faber la secretaría certifica que el doctor, Presidente, acaba de llegar otro impedimento.

**El Presidente:** Por favor, lea el impedimento para que sometamos a consideración los dos.

**El Secretario:** ¿Usted me autoriza, votamos uno por uno o de una vez también el otro impedimento?

**El Presidente:** No, por favor señor secretario lea el otro impedimento.

**El Secretario:** Sí, Presidente. *Impedimento para discusión y votación del proyecto de ley: “Me declaro impedido para votar el proyecto de ley No. 366 de 2020 - Cámara, lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de interés, toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley”,* Juan Carlos Reinales Agudelo. La Secretaría le certifica que el doctor Juan Carlos Reinales también va a salir de la plataforma y el Representante Juan Diego Echavarría ya salió de la plataforma, los dos honorables representantes han salido de la plataforma, Presidente.

**El Presidente:** En consideración los impedimentos presentados por el doctor Echavarría, Presidente de la Comisión y del doctor Reinales. Siguen en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor Secretario, consulte la intención de voto de los parlamentarios.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Vamos a votar los impedimentos de los Representantes Juan Diego Echavarría y Juan Carlos Reinales, Votando **SI,** se aprueban los impedimentos, votando **NO,** no se aprueban.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DÍAZ PLATA FABIÁN*

*ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO*

*MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS*

*SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA*

*SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS*

Por el **SÍ** votaron:

Cala Suárez Jairo Reinaldo, Díaz Plata Fabián, Restrepo Correa Omar de Jesús, para un total de tres (3) votos por el **SÍ.**

Por el **NO** votaron:

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Sánchez Leal Ángela Patricia, Soto de Gómez María Cristina, para un total de once (11) votos por el **NO**.

Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente:** Secretario, por favor, cierra el registro y anuncie el resultado de la votación.

**El Secretario:** Sí, Presidente. Los impedimentos de los Representantes Juan Diego Echavarría y Juan Carlos Reinales, han sido negados, por el sí, 3 votos, por el no, 11 votos, en consecuencia, han sido negados los dos impedimentos. Se les pide a los honorables representantes volver a la plataforma.

**El Presidente:** Pido al Representante Juan Diego Echavarría que se reintegre a la Presidencia de la Comisión.

**El Secretario:** Se le pide al Representante Juan Diego Echavarría que vuelva a la plataforma, que ha sido negado su impedimento.

**El Presidente:** Agradeciéndole entonces al Vicepresidente, al doctor Faber, reasumimos las funciones de la Presidencia. ¿Señor Secretario, existe algún otro impedimento en la Secretaría?

**El Secretario:** Presidente, en época de virtualidad, no han llegado más impedimentos.

**El Presidente:** No existiendo más impedimentos, entonces dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:** Presidente, recuerde que hay dos proposiciones, una negativa y una positiva.

**El Presidente:** Vamos entonces a darle trámite a la negativa, Secretario.

**El Secretario:** Sí, Presidente.

**El Presidente:** Dele lectura y abrimos su discusión.

**El Secretario:** Proposición: Manifiesto respetuosamente a la Comisión ponencia negativa en virtud que da al contrato civil de prestación de servicios profesionales, tintes de contrato laboral, siendo estos en su naturaleza diferentes, y por consiguiente, desconociendo principios de derecho en este mismo sentido se transgrede el derecho fundamental a la igualdad y autonomía de las partes como libre configuración contractual al proyecto de ley No. 366 de 2020 - Cámara y solicito a los H. representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, archivar el proyecto de ley No. 366 de 2020 - Cámara, ‘’Por medio de la cual se toma medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras Disposiciones’’. Del Honorable Representante, cordialmente, Carlos Eduardo Acosta, ponente. Ha sido leída la proposición de ponencia negativa, Presidente.

**El Presidente:** Representante Murillo, ¿Era para reportar su asistencia?

**H. Representante John Arley Murillo Benítez:** No, Presidente, es para preguntar si en mi caso no ha llegado un impedimento también a ese proyecto de ley. ¿Quería preguntar que me confirmen por favor?

**El Presidente:** Secretario, pregunta el Representante Murillo si hay un impedimento de él al presente proyecto de ley. No ha llegado. Vamos a dar dos minuticos, envíelo doctor Murillo por favor.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez:** Gracias, Presidente. Ya hago lo pertinente para enviarlo de inmediato. Qué pena con ustedes.

**El Presidente:** Secretario, ¿No ha llegado el de Murillo?

**El Secretario:** No ha llegado hasta el momento.

**El Presidente:** Bueno, mientras llega, le pedimos, Representante Murillo, que se retire y si llega, lo sometemos a consideración, pero le pedimos que no participe hasta tanto no sea negado o aprobado. Continúa abierta la discusión de la proposición negativa que presenta el doctor Acosta, bien pueda, Representante Acosta, hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:** Muchas gracias, Presidente. Con un saludo especial para todos los compañeros de la Comisión, estamos, sin duda, frente a un proyecto de ley, una iniciativa muy interesante que estudiamos con mucho juicio porque entendemos también que estamos frente a una realidad y es el abuso que se ha dado también con prácticas clientelistas y demás a esta figura de la contratación por prestación de servicios. Sin embargo, presentamos ponencia negativa como se leía en la ponencia, porque tenemos cuatro consideraciones fundamentales por las cuales consideramos que la iniciativa no es conveniente. Lo primero, es la naturaleza y figura del contrato de prestación de servicios, es una figura contractual que se aplica considerando la autonomía del contratista y el uso de sus propios medios, generalmente para funciones ocasionales o específicas, para actividades que requieren conocimientos especializados que no pueden ser desarrollados por la planta de personal, y generalmente por actividades enfocadas a resultados que no conllevan subordinación. La financiación de este tipo de contratos generalmente se hace con recursos de inversión o de proyectos, no con recursos de funcionamiento, es decir, no pertenecen a las plantas de personal, por lo cual es una figura bastante especial que genera unas deficiencias en la administración pública. Lo segundo es que, a pesar de la realidad que vemos de este uso inadecuado de la figura, como les decía, con un abuso en el número de contratistas y con algunas prácticas clientelistas que son innegables, pues tampoco vemos que esta iniciativa presente ninguna solución, porque al desnaturalizar totalmente esta figura que bien utilizada si representa unas eficiencias para la administración, pues lo que nos genera son grandes inconvenientes. Hay que aclarar en este punto, que la función pública, el departamento administrativo de la función pública a través del Decreto 1800 de 2019, viene adelantando un programa de optimización, de reducción de esos contratos por OPS, como se conocen, y que pretende garantizar el trabajo digno y viene funcionando este programa con muy buenos resultados en varias entidades priorizadas de la administración pública en Colombia. El tercer tema es el punto de licencias e incapacidades, hay que aclarar que los trabajadores que están vinculados a través de órdenes de prestación de servicios, se consideran como trabajadores independientes, es decir, ellos deben estar afiliados no solamente a salud, a su EPS, al Sistema de Seguridad Social, sino si el contrato es mayor a un mes, deben contar también con la protección del régimen de riesgos laborales, es decir, con su ARL. En este caso las licencias, ya sean licencias de maternidad, incapacidades, etc., son reconocidas debidamente por el Sistema General de Seguridad Social, es decir, el trabajador cuenta con una protección adecuada como el resto de los colombianos. Y la cuarta, que es sumamente importante, es que laboralizar este tipo de contratos genera un impacto fiscal que no está determinado porque no tenemos un concepto de Hacienda todavía en este sentido. Sin embargo, haciendo nuestras cuentas, pues, podemos más o menos calcular que a cada contrato de prestación de servicios se le debe aumentar un costo de más o menos un 10.2%, lo cual genera un traumatismo presupuestal grande y difícil de superar. Y finalmente Presidente, pues asimilar estos tipos de contratos a la contratación laboral, genera varios inconvenientes e inequidades; por ejemplo: ¿Qué se va a hacer con el tema de exclusividad del trabajo o con las plantas de personal? ¿Se van a aumentar, este tipo de contratos o estas personas no hacen parte de esas plantas? Entonces, ¿Qué pasa con los programas de austeridad del Estado? Etc., entonces vemos que la figura es muy inconveniente y por eso quiero pedirle a la Comisión que me acompañen votando positivo esta ponencia negativa del proyecto y se archive la iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, Representante Acosta. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:** Gracias, señor Presidente. Yo quiero solamente resaltar dos aspectos que obviamente no corresponden a la realidad de lo que ha planteado mi colega y compañero Acosta. Las órdenes de prestación de servicio se han vuelto un mecanismo que evade de manera evidente el pago completo de prestaciones y de los derechos laborales de los empleados. La necesidad de que algunas empresas tengan que hacer contratos de actividades no misionales, de actividades transitorias, tiene en la legislación laboral múltiples formas de hacerse. Hay empresas especializadas en contratación de servicios específicos, hay contratos de Outsourcing, hay miles de formas de hacerlo. La orden de prestación de servicio se ha vuelto una manera de trabajo esclavo, las órdenes de prestación de servicio, además, están violando de manera flagrante la jornada laboral, a los pobres empleados del sector público cuando no cumplen las órdenes de su jefe de trabajar 12, 14 horas diarias para atender, entregar informes, presentar resultados, les dicen que no tienen sentido de pertenencia con la entidad o con la empresa particular, en el caso de los particulares, y los despiden o no los vuelven a contratar. Yo creo que esta es una necesidad urgente en Colombia, que si el Estado necesita una planta de personal más amplia, pues amplíe la planta de personal, eso es así de sencillo, eso es un problema de voluntad política, pero además, yo quiero hacer una cosa puntual muy importante, es que los presupuestos, ojo a esto que es gravísimo; en los presupuestos de las entidades oficiales, tanto del orden nacional, departamental como municipal, estos contratos de órdenes de prestación de servicios, tal como lo dijo el Representante Acosta, son considerados recursos de inversión, algo inverosímil, las órdenes de prestación de servicios se convierten en nóminas paralelas, se convierten, en unos casos, en pagos de favores políticos, pero en la mayoría de los casos, para atender necesidades del servicio, y necesidades del servicio que se vuelven es una nómina, como dije, paralela, sin embargo, cuando los mandatarios van a presentar los resultados de sus gestiones, entonces van a presentar las órdenes de prestación de servicio como inversión, entonces, “este Gobierno en inversión fue el récord del año de la inversión”, y resulta que la gran inversión es en órdenes de prestación de servicio. Yo creo que lo que debemos en la Comisión, es acompañar este proyecto de ley y es nuestro deber que en lo que podamos ir avanzando en la legislación para favorecer los derechos de los trabajadores, lo debemos hacer sin ningún reato, yo les quiero llamar la atención, gran parte de la indignación que hoy recorre a Colombia está en los contratos de prestación de servicios o “contratos chatarra” como los llama correctamente la mayoría de la gente. Yo invito entonces a mis compañeros, a que no acompañemos esta ponencia negativa, y, por el contrario, miremos en la ponencia positiva si hay algo que mejorar o algo que corregir, pero que no acompañemos esta ponencia negativa. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, Representante Gómez. Una réplica para el Representante Acosta, bien pueda, haga uso de ella.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:** Gracias, Presidente. No, muy corto, es que el Representante Gómez tiene toda la razón en su exposición, Estamos totalmente de acuerdo en el diagnóstico, en lo que no estamos de acuerdo es con el tratamiento, si hablamos en términos médicos. Lo que sucede aquí es, que esta iniciativa no soluciona ese problema, al contrario, nos genera otra serie de inconvenientes porque confunde absolutamente las figuras y nosotros debemos es procurar que toda la gente que se necesita, como bien lo dijo el Representante Gómez, esté presupuestada, esté en las plantas de personal, esté en las nóminas con trabajo decente y esta figura simplemente se utilice para algunas actividades no misionales o específicas que requieren unos apoyos puntuales. Entonces esta iniciativa no soluciona el problema y, al contrario, nos arma una revuelta terrible porque confunde la figura de prestación de servicios con la figura de planta de personal o laboral del contrato. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, Representante Acosta. Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Restrepo. Les quiero informar que este proyecto de ley lo vamos a tener que suspender toda vez que citaron la Plenaria de Cámara de Representantes a las 12 del día y faltan siete minutos, entonces vamos a escuchar al Representante Omar y al Representante Benedetti y suspendemos, anunciamos y mañana continuamos. Representante Omar, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:** Muchas gracias, señor, Presidente. No, yo no estoy de acuerdo con el archivo del proyecto e invito a los compañeros de la Comisión Séptima a que nos acompañen en la ponencia positiva, con el ánimo de mejorar las condiciones de vida y las condiciones laborales de los trabajadores. Es que aquí lo que estamos tratando es de superar unas injusticias que se están dando con las personas contratadas a través de la figura de la contratación de servicios, esto es una forma de vulnerar los derechos de los trabajadores y se salen por la puerta de atrás. Además, no creo que tenga un impacto fiscal en el entendido de que es para contratantes o contratistas que no superan los tres meses y los dos salarios mínimos, es para un periodo corto, para reducir el número de trabajadores y que si mejoran, es un avance en ese sentido, pues si vamos a tratar de buscar eso que ha recomendado la OIT del trabajo decente, yo creo que esto avanza en esa dirección, o lo otro sería suspender ese tipo de figuras, porque entonces quieren jugar con A y con B, salirse por la tangente por la puerta de atrás para vulnerar los derechos de los trabajadores, pero cuando se trata de regular ese tipo de figuras, entonces también hay opositores a ellas, entonces es ahí donde uno no entiende hacia dónde queremos legislar, si para la gente pobre en este país que necesita mejores condiciones, digámoslo así, de vida digna, o para otro tipo de figuras, Entonces yo los invito muy cordialmente a que nos apoyen y que no aceptemos esta proposición de archivo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Qué pena, Representante Cristancho, usted había solicitado el uso de la palabra antes del Representante Omar, lo que pasa es que me había sacado el sistema y no tenía ahí la lista. Bien pueda, Representante Cristancho antes del doctor Benedetti.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:** Gracias, disculpado, señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad. Miren, uno lee el proyecto de ley, inicialmente el título y es un proyecto de ley muy interesante, yo creo que cada día tenemos que proteger a esas personas que desafortunadamente no tienen la oportunidad de un trabajo formal, un trabajo permanente, pero las OPS muchas veces se hicieron fue para cumplir una misión y no es que estoy de acuerdo con ellas; pero me parece que cuando uno lee el título de “protección de derechos a personas naturales que celebren contratos con prestaciones de servicios en entidades públicas”, pues uno dice, bueno, muy interesante, nos hace incrementar esa protección de los derechos, pero leyendo el articulado, se encuentra con ciertos artículos que tal vez le generan cierta incertidumbre, querido Presidente y compañeros, por lo menos, interesante el tema del artículo 3° de la afiliación al sistema de salud, porque me parece que una persona que tiene una OPS, que como digo, no es lo ideal, pero que es esta (inaudible) una vez inicié, (inaudible) acta de inicio, interesante, eso me parece loable de este proyecto de ley, que sea para menos de tres meses, con un ingreso de dos salarios mínimos legales vigentes, ahí me preocupa, que dice que OPS menores de tres meses con menos de dos salarios mínimos legales vigentes, que estas personas podrán seguir en el régimen subsidiado o ser beneficiarios de su cónyuge, ¿Por qué me preocupa?, por el parágrafo que continúa, y el parágrafo que continúa en ese tema dice, en todo caso, lo voy a leer textualmente, Presidente y compañeros, dice, en todo caso el contratante informará al contratista que en el evento por permanecer en el régimen subsidiado, porque mucha gente prefiere seguir en el régimen subsidiado sabiendo que va a estar únicamente tres meses, y eso está bien, pero este parágrafo no me gusta, en el evento por lo tanto permanecer en el régimen subsidiado, no habrá lugar a las incapacidades ni a las licencias que gozan los cotizantes del régimen contributivo, dicha información deberá ser consignada en un acta en donde el contratista manifieste su consentimiento libre e informado. Venga, cómo así que esa persona que está bien que si son menos de tres meses no es bueno que pase al régimen contributivo y se devuelva al subsidiado, pero que le hagan firmar en un acta que, si se incapacita en esos tres meses, no pueda recibir los beneficios, eso sí es algo que me parece muy delicado y va en detrimento del buen trato que debe tener un trabajador. Eso, me preocupa muchísimo ese parágrafo y yo considero que, si se va a manejar de esa manera, prefiero abortar el archivo porque está en contra del trabajador colombiano, Representante Gómez, entonces eso me parece muy preocupante. Y en el tema de las licencias, me parece que ya lo manifestó el Representante Acosta, no voy a profundizar, estos artículos 7° y 8°, que son artículos nuevos, en el tema de parto prematuro, el descanso de dos a cuatro semanas, ese tema, si se da el debate y si llega a aprobarse la ponencia positiva, en su momento hay que modificarlo, hay que cambiarlo porque no es justo como está planteado en el proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, Representante Cristancho. Representante Benedetti, usted va a argumentar, me imagino el no archivo.

**H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:** No, Presidente, teniendo en cuenta que lo que quedan son cuatro minutos, yo solamente le quería hacer una solicitud respetuosa a su persona, yo creo que ya se está dando un debate y este es el escenario natural para darlo, lo que le quería pedir, Presidente, es que el día de mañana, cuando retomemos la discusión me permita presentar la ponencia negativa antes de someter a consideración la ponencia negativa. ¿Para qué? para que, así como Comisión podamos dar el debate, porque lo que ya estamos viendo son distintas posturas, en donde la línea general es que indiscutiblemente nuestro sistema de función pública debe ser mejorado y debe ser regulado. Entonces, apenas me parece lógico que pongamos a consideración las dos caras de la moneda, tanto la ponencia negativa como la positiva, para entonces proceder con el trámite legislativo, Presidente, sería solamente eso, muchas gracias.

**El Presidente:** Por supuesto, Representante de Benedetti, el orden según la Ley 5ª es primero someter la negativa, pero usted tendrá que argumentar la positiva para que no se la archiven, de lo contrario, si se acepta la negativa usted no tendría ninguna posibilidad de argumentar su posición. Entonces mañana volvemos y abrimos la proposición negativa y le damos el espacio para que usted argumente su proposición positiva y así que los representantes tengan un juicio lógico y razonable al momento de votar, eso lo haremos mañana. Entonces vamos a suspender el proyecto en el estado en que se encuentra y mañana continuaremos proyectos, pero me está pidiendo el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz. Representante Faber, bien pueda.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:** Gracias, Presidente, primero, para recordarle que ya estamos sobre el tiempo y hay que terminar la sesión como quiera que estamos convocados a Plenaria prácticamente en este momento, y segundo, como escuché de las solicitudes que hacían varios parlamentarios sobre unos proyectos de ley en particular, quiero recordarle, señor Presidente, que hay dos proyectos, el 276 y el 480, esos proyectos fueron aplazados precisamente solicitando como condición para lo mismo, una reunión que está por hacerse, creo que el martes a primera hora esa reunión, permitirá aclarar unas dudas que son importantes para poderle dar inmediata continuidad a la discusión de los mismos. Gracias por permitirme dejar esta aclaración, señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias a usted, Representante Faber Muñoz, sí, es correcto usted había presentado proposiciones de aplazamiento conjuntamente con el Representante Omar Restrepo a los proyectos de ley No. 276 y 480, con el fin de tener unos conceptos y unas reuniones, y el máximo órgano que es el pleno de la Comisión, decidió aprobarlo, ya usted hoy nos está informando que las reuniones tendrán acabo el próximo martes y debido a esa razón y a esta condición y, sumado la voluntad de la Plenaria, por lo tanto, en este momento no se ha presentado en el Orden del Día, entonces para darle claridad a los representantes que han argumentado. Entonces esperaremos que se cumpla la condición, y una vez se cumpla la condición, los someteremos en el Orden del Día para discusión, Aprobación o inprobación de la respectiva Comisión. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:** Presidente, vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley. Los proyectos de ley para anuncio para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley: Proyecto de ley No. 366 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 480 de 2020 - Cámara / 167 2019 Senado, proyecto de ley No. 447 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 374 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 383 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 354 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 412 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 388 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 380 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 276 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 115 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 566 de 2021 - Cámara, proyecto de ley No. 472 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 241 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 118 de 2020 – Cámara, proyecto de ley No. 471 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 123 de 2020 - Cámara, proyecto de ley No. 526 de 2021 - Cámara, proyecto de ley No. 541 de 2021 - Cámara, proyecto de ley No. 613 de 2021 - Cámara, proyecto de ley No. 564 de 2021 - Cámara. Ya quedó anunciado el de juntas de acción comunal también. Presidente, han sido anunciados todos los proyectos que tenemos para discusión y aprobación en la Comisión Séptima de la Cámara, para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa**: Secretario, dejo constancia de que tuve mucho inconveniente de conectividad, por favor.

**El Secretario:** Los que no se anunciaron Presidente, porque no tienen publicación todavía en Gaceta.

**H. Representante de Jairo Humberto Cristo Correa:** Secretario, vuelvo conectarme por favor, quiero dejar constancia de que he tenido inconvenientes con el internet.

**El Presidente:** Representante Cristo, queda la constancia de sus dificultades de conectividad, va a quedar en el acta. ¿Entonces quedaron todos los proyectos anunciados, señor Secretario?

**El Secretario:** Sí, todos los proyectos que estaban listos para discusión y aprobación en la Comisión Séptima de la Cámara.

**El Presidente:** Y hay que aclararles a los compañeros que quisiéramos que todos estuvieran en el Orden del Día, vamos a ver hasta dónde nos da, recuerden que no nos queda sino el resto de esta semana, y Plenarias las van a convocar desde el jueves en la mañana y queda la semana entrante que estaríamos supeditados a la decisión del Presidente de la Cámara, toda vez y está claro según la Ley 5ª, que se prioriza la Plenaria sobre la Comisión. En ese orden de ideas, vamos a tratar de sacar la mayor cantidad de proyectos, pero en esta legislatura hemos sacado alrededor de 60 proyectos, estamos pendientes de unos pocos, vamos a ver hasta dónde nos alcanza.

**El Secretario:** Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables representantes, tenemos un problema que nos manifiestan que ya empieza la Plenaria, no sé, yo creo que en Plenaria ya abrieron registro. Hay una constancia y dos proposiciones.

**El Presidente:** Entonces según su certificación, no nos da para discutir las proposiciones, lo haremos el día de mañana. Vamos a levantar la sesión y a citar para el día de mañana a las 09:00 horas.

**El secretario:** Sí señor Presidente. Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 09:00 horas, se levanta siendo las 12:05 horas.

**El Presidente:** Un abrazo para todos, feliz tarde.

**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**

Presidente Vicepresidente

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**

Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.













